



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 118 DE 2016

"Por la cual se reconocen unos gastos y se ordena un reembolso de una caja menor"

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En ejercicio de las atribuciones conferidas en la Resolución 68 de 2016, y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad expidió la Resolución 84 del 4 de septiembre de 2015 "Por la cual se Adopta el Manual para el funcionamiento de las Cajas Menores de Gastos Generales de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE Región Central y se dictan otras disposiciones".

Que mediante Resolución 68 de 2016 se constituyó la Caja Menor de la Dirección Corporativa para la vigencia 2016 en cuantía de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS** (\$11.804.650,00) M/L, designando como responsable a OSCAR FLÓREZ MORENO, en su calidad de Director Administrativo y Financiero.

Que el monto mensual asignado a la caja menor es por la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS** (\$1.311.628,00) M/L, distribuidos así:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2.1.2.1.2	Materiales y suministros	\$222.222
2.1.2.2.1	Mantenimiento	\$166.667
2.1.2.2.5	Impresos y publicaciones	\$233.506
2.1.2.2.6	Comunicaciones y transporte	\$244.789
2.1.2.2.20	Otros gastos generales por adquisición de servicios	\$444.444
TOTAL		\$1.311.628

Que se presentaron los documentos requeridos para legalizar los gastos de caja menor efectuados en el mes de mayo de 2016 por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000,00) M/L.**, considerando que se consumió más del 70% establecido en uno de los rubros presupuestales, de conformidad con el artículo 16 de la Resolución 84 de 2015, distribuidos así:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2.1.2.1.2	Materiales y suministros	\$0
2.1.2.2.1	Mantenimiento	\$10.000
2.1.2.2.5	Impresos y publicaciones	\$0
2.1.2.2.6	Comunicaciones y transporte	\$0
2.1.2.2.20	Otros gastos generales por adquisición de servicios	\$440.000
TOTAL		\$450.000



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL – RAPE
REGIÓN CENTRAL

Que para respaldar los gastos de caja menor, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 53 del 16 de marzo de 2016, expedido por el responsable de presupuesto de la Entidad.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer los gastos sufragados en el mes de mayo de 2016, por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000,00) M/L.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar el reembolso a nombre del responsable de la Caja Menor de la Dirección Corporativa de la RAPE – Región Central, OSCAR FLÓREZ MORENO, por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000,00) M/L.**, distribuidos en los siguientes Rubros Presupuestales:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2.1.2.1.2	Materiales y suministros	\$0
2.1.2.2.1	Mantenimiento	\$10.000
2.1.2.2.5	Impresos y publicaciones	\$0
2.1.2.2.6	Comunicaciones y transporte	\$0
2.1.2.2.20	Otros gastos generales por adquisición de servicios	\$440.000
TOTAL		\$450.000

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 12 MAY 2016


OSCAR FLÓREZ MORENO
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: Leidy Joana Ramírez Pérez – Técnico Administrativo - Tesorería
Revisó: Adriana Montealegre Riaño – Asesora Jurídica